



Miguel Angel Olarte Reyes <miguel.olarte@migracioncolombia.gov.co>

Respuesta Procuraduría punto 3

2 mensajes

Miguel Angel Olarte Reyes <miguel.olarte@migracioncolombia.gov.co>

9 de diciembre de 2025 a las 14:52

Para: Claudia Patricia Aponte Beleño <claudia.aponte@migracioncolombia.gov.co>

Cc: Tania Manuela Mora Parra <tania.mora@migracioncolombia.gov.co>, Ginna Lorena Parada Silva <ginna.parada@migracioncolombia.gov.co>

Claudia, buenas tardes:

Considerando la solicitud de la abogada que se encuentra consolidando la información de respuesta a la solicitud de la Procuraduría, remito para tu revisión, validación número final de personas capacitadas por cursos, y si lo consideras complemento el proyecto de respuesta al punto 3 considerando el informe final allegado por la Universidad Nacional.

Esta respuesta la debemos enviar antes de las 5pm a la abogada que está consolidando la respuesta.

Gracias por tu atención, colaboración y quedo atento a tus comentarios.

Cordialmente,



Contratista

Miguel Ángel Olarte Reyes

miguel.olarte@migracioncolombia.gov.co

Subdirección Talento Humano

Teléfono: 6055454 Ext. 5219

Calle 24A No. 59-42 Torre 3 Piso 4

Edificio Argos - torre 3 piso 4

Bogotá, Colombia

www.migracioncolombia.gov.co**2025.12.09_ALCANCE RESPUESTA PROCURADURIA_CONVENIO U NACIONAL.docx**

109K

Claudia Patricia Aponte Beleño <claudia.aponte@migracioncolombia.gov.co>

9 de diciembre de 2025 a las 18:45

Para: Miguel Angel Olarte Reyes <miguel.olarte@migracioncolombia.gov.co>

Cc: Ginna Lorena Parada Silva <ginna.parada@migracioncolombia.gov.co>

Buenas tardes Miguel

Envío el informe con unos pequeños ajustes para la consolidación de la procuraduría de acuerdo a lo hablado en la tarde de hoy.

Cordialmente,



Coordinadora Formación y Capacitación

Claudia Patricia Aponte Beleño

claudia.aponte@migracioncolombia.gov.co

Subdirección Talento Humano

Teléfono: 6055454 Ext. 5219

Calle 24A No. 59-42 Torre 3 Piso 4

Edificio Argos - torre 3 piso 4

Bogotá, Colombia

www.migracioncolombia.gov.co

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.



2025.12.09_ALCANCE RESPUESTA PROCURADURIA_CONVENIO U NACIONAL.docx

104K